SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATO Nº 21 /2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2016 "PROVISION DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y CEREMONIAL PARA LA SENATUR-", - PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Mayo del año 2.016, la Secretaria Nacional de Turismo, (en lo sucesivo SENATUR, Contratante), domiciliado en Palma 468 c/ 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Ministra-Secretaria Ejecutiva DOÑA MARCELA BACIGALUPO, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LLEVA SA, domiciliada en Avda. Monseñor Rodríguez, Shopping del Este 1er. Piso, Centro Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por ELVA ROSARINA FIGUEREDO SAUCEDO, con Cédula de Identidad N° 2.266.717, según Escritura Pública N°108, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"PROVISION DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y CEREMONIAL PARA LA SENATUR-"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR en relación a la ***"PROVISION DE SERVICIOS DE HOTELERIA Y CEREMONIAL PARA LA SENATUR",*** que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de los suministros, las especificaciones técnicas, y programas de suministros.
(g) La oferta y lista de precios unitarios enviados por el PROVEEDOR.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL ASUNCIÓN

explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **280, OTROS SERVICIOS EN GENERAL**; Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30) "Recursos institucionales" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y los saldos previstos para el ejercicio fiscal 2017 que quedaran sujetos a la aprobación de la partida presupuestarias correspondientes, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*006*	*07*	*00*	*280*	*30*	*1*	*7*	*20.000.000*
2016	*2*	*006*	*07*	*00*	*280*	*30*	*1*	*10*	*18.500.000*
2016	*2*	*006*	*07*	*00*	*280*	*30*	*1*	*99*	*80.000.000*
2017									

3.2. Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 309.543**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2016" Contrato Abierto, convocado por la Secretaria Nacional de Turismo de la Presidencia de la Republica, adjudicada Según Resolución Nº 570 /2016 del 23 de Mayo de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	LLEVA SA Porcentaje de Recargo sobre el precio total por servicio
1-	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romoñesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

2-	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
3-	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
4-	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
5-	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
6-	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
7	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
8	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
9	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
10	90111501-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
11	90111501-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
12	90111501-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
13	90111501-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
14	90151802-001	Servicio de Equipo Audiovisual según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
15	90101603-039	Desayuno por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

16	90101603-999	Buffet por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
17	90101603-999	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
18	90101603-999	Menú Clásico por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
19	90101603-999	Menú Económico por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
20	90101603-039	Meriendas por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
21	90101603-998	Coffee Break por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
22	78111601-001	Servicio traslado de personas en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
23	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
24	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
25	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
26	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
27	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
28	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
29	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*
30	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*0%*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

31	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
32	90111501-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
33	90111501-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
34	90111501-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
35	90111501-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
36	90151802-001	Servicio de Equipo Audiovisual según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
37	90101603-039	Desayuno por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
38	90101603-999	Buffet por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
39	90101603-999	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
41	90101603-999	Menú Clásico por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
41	90101603-999	Menú Económico por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
42	90101603-039	Meriendas por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
43	90101603-998	Coffee Break por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*
44	78111601-001	Servicio traslado de personas en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10%*

***Monto mínimo**	**90.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**240.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Noventa Millones de Guaraníes y el monto máximo es de Doscientos Cuarenta Millones de Guaraníes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

7. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

8. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 24 mes mayo y año 2016.

Leva S.A.
RUC: 80072033-4

ELVA ROSARINA FIGUEREDO SAUCEDO	MARCELA BACIGALUPO
LLEVA S.A	MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION